



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 14 OCT 2016

Expte. N° 17.649/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Lic. Esp. Analía del Valle MANZUR, Directora del Centro de Filosofía con Niños y Jóvenes de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario el dictado del Taller: "Miradas, prejuicios y lenguaje. Hacia una Filosofía de la Diferencia", a llevarse a cabo los días 20 y 27 de octubre de 2016 en la ENET N° 2 "Alberto Einstein" de Salta.

QUE los objetivos específicos son: desarrollar actitudes de respeto y valoración de la diversidad; generar entre los alumnos un espacio de encuentro democrático y de construcción social del conocimiento y brindar a los alumnos la posibilidad de expresar sus pensamientos y de ser escuchados en el descubrimiento de sí mismo y del otro.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

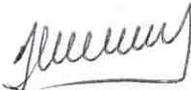
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el dictado del Taller: "Miradas, prejuicios y lenguaje. Hacia una Filosofía de la Diferencia", a llevarse a cabo los días 20 y 27 de octubre de 2016 en la ENET N° 2 "Alberto Einstein" de Salta, organizado por el Centro de Filosofía con niños y jóvenes de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1170-16